



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de enero de 2012, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01/01/2012		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a)Cargo fijo [\$apoyo-año]	4227,6		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	477,4	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	477,4	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2403,7	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2403,7	
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2403,7	
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3914,2	
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3914,2	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3914,2	
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3914,2	
				hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32302,1	
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32302,1	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	84316,3	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	131837,0	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	103899,7	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	103899,7	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	103899,7	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	103899,7	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	103899,7	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14917,6	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	15602,3	
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14917,6	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	15602,3	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39547,3	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	155574,3	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39547,3	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	155574,3	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39547,3	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	155574,3	
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51324,2	
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	322721,6	
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	14704,0		
				H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	32578,3
						a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	51987,0
				H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	51987,0
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	70467,4		
				I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	16977,3
						a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	27951,8
				I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	34148,0
						a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	44474,9
				I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	44474,9
a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	44474,9						
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	61022,1		
				J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	69121,2
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	1038,7		
				b) Costo de legalización [\$atención] (1)	0,0		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	346,2		

L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	136019,0
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4247,9
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	136019,0
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4247,9
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	493185,1
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2533,5
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	697265,0
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2682,6
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	819136,5
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5184,0
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial				a) Cargo fijo [\$/documento]	161,6
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	b) Costo de envío [\$/atención] (2)	0,0	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8300,2	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8458,4	
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9837,0	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9830,5	
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	11955,1
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	29954,4	
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	30673,7	
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	161,6	
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	15905,3	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	2124,0	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2441,1	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	52562,8	
		X.2	Trifásico Electromecánico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5808,8	
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	70217,9	
		X.4	Electrónico Programable	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7768,5	
				a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2654,3	
				a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4792,5	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6862,5	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	20216,3	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8667,6	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	55888,0	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10149,7	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	64233,4	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10149,7	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	76335,5	

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) 1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.